

NEUQUÉN, 28 OCT 2015

VISTO:
La Resolución Nº 0571/15 del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:
Que la citada Resolución contiene el Régimen de Correlatividades del Plan de Estudio Nº 623 correspondiente a la Tecnicatura Superior en Enfermería;
Que se ha rectificado el Plan de Estudio, modificando el orden de la materias, por lo tanto es necesario rectificar el Régimen de Correlatividades, para que ambas grillas coincidan;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

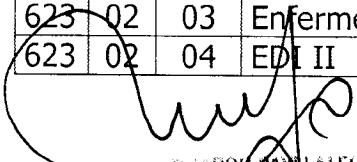
RESUELVE

1º) REEMPLAZAR en la Resolución Nº 0571/15, el Régimen de Correlatividades del Plan de Estudio Nº 623 por el que a continuación se detalla:

CORRELATIVIDADES

PLAN	AÑO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Para Cursar		Para Rendir Final
				Cursado	Aprobado	Aprobado
PRIMER AÑO						
623	01	01	Fundamentos de Cuidado de Enfermería	-	-	-
623	01	02	Biología Humana	-	-	-
623	01	03	Salud Pública	-	-	-
623	01	04	EDI I	-	-	-
623	01	05	Práctica Profesionalizante I	-	-	-
623	01	06	Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo	-	-	-
623	01	07	Comunicación en Enfermería	-	-	-
623	01	08	Ética y Aspectos Legales en Enfermería	-	-	-
623	01	09	Nutrición y Dietoterapia	-	-	-
SEGUNDO AÑO						
623	02	01	Materno Infantil, Niño y Adolescente	623 01 01 623 01 02	623 01 01 623 01 02	623 01 01 623 01 02
623	02	02	Ciencias Sociales	-	-	-
623	02	03	Enfermería Comunitaria	623 01 03	623 01 03	623 01 03
623	02	04	EDI II	623 01 04	623 01 04	623 01 04

ES COPIA


JUAN CARLOS FAYAL
Secretario General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1954
EXPEDIENTE Nº 5721-007506/14

623	02	05	Práctica Profesionalizante II	623 01 01 623 01 05	623 01 01 623 01 05	623 01 01 623 01 05
623	02	06	Cuidados de Enfermería en Salud Mental	-	-	-
623	02	07	Inglés Técnico	623 01 07	623 01 07	623 01 07
TERCER AÑO						
623	03	01	Cuidados de Enfermería en el Adulto y el Anciano	623 02 01	623 02 01	623 02 01
623	03	02	EDI III	623 02 04	623 02 04	623 02 04
623	03	03	Práctica Profesionalizante III	623 02 05	623 02 05	623 02 05
623	03	04	Organización y Gestión de Servicios de Enfermería y Hospitalarios	623 02 03	623 02 03	623 02 03
623	03	05	Comunicación e Informática en Salud	623 02 06	623 02 06	623 02 06

- 2º) **INDICAR** que por la Dirección de Enseñanza Privada se cursarán las notificaciones pertinentes.
- 3º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a las Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Superior; Dirección General de Títulos y Equivalencias; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección de Planeamiento Educativo; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo I a X y **GIRAR** el expediente a la Dirección de Enseñanza Privada a los fines indicados en el Artículo 2º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ESCOPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALE
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Prof. OSCAR JAVIER COMPAN
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
Vocal Rama Judicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. LEANDRO POLICANI
Vocal Rama Escolares